tad de Teolojía a individuos tan competentes, i que tantos servicios han prestado a dicha Facultad, como son los señores Güemes, Larrain Gandarilas i Villalon.

El señor Solar habló para apoyar las razones de los que opinaban, que no hai la menor duda de que los señores ántes mencionados son verdaderos Miembros de la Facultad de Teología.

A fin de concretar la discusion, el señor Rector indicó fijar algunas proposiciones, que someter a la consideracion del Supremo Gobierno.

Se fijaron en efecto, i aun se votó una de ellas; pero, despues de practicada la votacion, se observó que al votarla habia habido una equivocacion sobre su sentido entre algunos de los señores del Consejo.

Este incidente dió lugar a una discusion, en la cual el señor Sazie expuso, que hasta aquel momento no habia comprendido bien el caso cuestionado; que, a su juicio, los señores Güemes, Larrain Gandarillas i Villalon eran Miembros de la Facultad de Teolojía; que el Consejo tenia las facultades suficientes para resolver la duda; i que no habia para que consultar al Supremo Gobierno.

Siendo la hora mui avanzada, se levantó la sesion.

BOLETIN DE INSTRUCCION PUBLICA.

Separacion de una alumna del Colejio de niñas de Concepcion i nombramiento de otra para llenar la vacante.

Santiago, abril 6 de 1859.

Con lo expuesto en la nota que precede, apruébase el decreto del Intendente de Concepcion, fecha 19 del presente, en que separa del Colejio de niñas de la misma ciudad a la alumna de beca gratuita doña Milagro Vega.

Apruébase así mismo el nombramiento de doña Juana Quilodran para que llene la vacante, quedando obligada a desempeñar por el término de cuatro años el cargo de Preceptora en el punto que el Gobierno le designe.

Tómese razon i comuniquese. - Montr. - R. Sotomayor.

Nombramiento de Profesor auxiliar interino para el Liceo de Chillan.

Santiago, abril 6 de 1859.

Nómbrase al Profesor auxiliar del Liceo de Chillan don José Manuel Rivera, para que desempeñe, en calidad de interino, la primera clase de Humanidades de ese Establecimiento. Abónesele el sueldo correspondiente desde que haya empezado a servir.

Tomese razon i comuniquese.—Montt.—R. Sotomayor.

Nombramiento de un Ayudante interino de la Escuela Modelo de San-Cárlos.

Santiago, abril 7 de 1859.

Con lo expuesto en la nota que precede, apruébase el decreto del Intendente del Ñuble, fecha 1. O del actual, en que se nombra a don Daniel Poblete, Ayudante interino de la Escuela modelo del Departamento de San Cárlos, cuyo cargo estaba vacante por promocion del que lo servia. Abónese al nombrado el sueldo correspondiente, desde el dia que haya empezado a servir.—Tómese razon i comuníquese.—Montr.—R. Sotomayor.

Validez de exámenes rendidos en el Liceo de San-Fernando.

Santiago, abril 9 de 1859.

El Presidente de la República ha decretado lo que sigue:

Vista la solicitud precedente, vengo en declarar válidos los exámenes que, segun el certificado adjunto, ha rendido don José Manuel Infante en el Liceo de San-Fernando, para obtener el grado de Bachiller en Humanidades en la Universidad.—Comuníquese.

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—R. Sotomayor.—Al Rector de la Universidad.

Nombramiento de Profesor de Caligrafía i de Dibujo Lineal del Liceo de Concepcion.

Santiago, abril 9 de 1859.

Con lo expuesto en la nota precedente i en la adjunta, nómbrase a don Lorenzo Gozelet, Profesor de Caligrafía i de Dibujo Lineal en el Liceo de Concepcion. Abónesele el correspondiente sueldo desde que principie a prestar sus servicios.—Tómese razon i comuníquese. —Monte.—R. Sotomayor.

Nombramiento de Profesor de Humanidades del Liceo de Concepcion.

Santiago, abril 9 de 1859.

En vista de la nota precedente i de lo expuesto por el Rector del Liceo de Concepcion en la nota que se adjunta, nómbrase a don Alberto Euth para que desempeñe en propiedad la Clase de Humanidades que servia en dicho Establecimiento don Federico Novoa. Abónesele el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios. — Tómese razon i comuníquese. — Montt. — Rafael Sotomayor.

Nombramiento de vice-Rector suplente del Liceo de Concepcion.

Santiago, abril 9 de 1859.

Con lo expuesto en la nota que precede, apruébase el decreto del Intendente de Concepcion, fecha 26 del pasado, en que nombra al Profesor del Liceo don José Mercedes García, vice-Rector suplente del Establecimiento, durante el tiempo de licencia que se ha concedido al propietario. Abónese al nombrado el sueldo correspondiente desde que haya empezado a servir.—Tómese razon i comuníquese.—Montr.—R. Sotomayor.

Nombramiento de Profesores auxiliares de las primeras Clases de Matemáticas i Humanidades del Instituto Nacional.

Santiago, abril 11 de 1859.

Vistas las propuestas que el Rector del Instituto Nacional hace en la nota precedente, decreto:

Nómbrase a don Manuel José Olavarrieta i a don Sinforiano Ossa Profesores auxiliares de las primeras clases del Curso de Matemáticas del Instituto Nacional (a).

Nómbranse así mismo Profesores auxiliares de las primeras Clases del Curso de Humanidades a don José María Barceló, don Julio Blest i don José T. Bisquet, i Profesor auxiliar de la segunda del mismo Curso a don Joaquin Godoi.

Los nombrados funcionarán durante el presente año escolar. Abóneseles el sueldo correspondiente.—Tómese razon i comuníquese.—Montr.—Rafael Sotomayor.

Nombramiento de Preceptor de la Escuela núm. 1 del Departamento de Petorca.

Santiago, abril 11 de 1859.

Con lo expuesto en la nota que precede, apruébase el decreto del Intendente de Aconcagua, fecha 8 del actual, en que se nombra a don Juan Francisco López, Preceptor de la Escuela núm. 1 del Departamento de Petorca. Abónese al nombrado el sueldo correspondiente, desde el dia en que haya empezado a prestar sus servicios.—Tómese razon i comuníquese.—Montr.—Rafael Sotomayor.

Santiago, octubre 6 de 1857.

Con lo expuesto en la nota que precede, admítese la renuncia que don Manuel Salustio Fernandez hace del cargo de Profesor interino de la clase de Física i Química elemental en el Instituto Nacional, i se nombra para que desempeñe dicho empleo a don José Zegers Recasens, a quien se abonará el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.—Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—S. Sanfuentes.

⁽a) He aquí un decreto que no se habia publicado en los Anales, sobre nombramiento de un Profesor del mismo Curso de Matemáticas del Instituto Nacional. Dice así:

Validez de los exámenes que se rindan fuera del Instituto Nocional.

Santiago, abril 11 de 1859.

He acordado i decreto:

Para que se reputen válidos, como prueba de estudios profesionales, los exámenes rendidos fuera del Instituto Nacional, en los Establecimientos de educacion a quienes se ha concedido este privilejio, será necesario que los que los rindan sean alumnos de los mismos Establecimientos i que hayan hecho en ellos el estudio de los ramos sobre los que hayan recaido los exámenes.—Anótese, comuníquese i publíquese.—Montr.—Rafael Sotomayor.

Nombramiento de un Cadete efectivo de la Escuela Militar.

وجوجا والتكافرون

Santiago, abril 12 de 1859.

Nombrase Cadete efectivo de la Escuela Militar a don Cosme Cecilio Fierro, con el sueldo correspondiente i sin perjuicio de los seis meses de prueba prescrita por el Reglamento.—Tómese razon i comuníquese.
—Monte.—Manuel García.

Nombramiento de Profesor de idiomas para el Liceo de Chillan.

Santiago, abril 14 de 1859.

Con lo expuesto en la nota que precede, apruébase el decreto del Intendente del Nuble, fecha 6 del actual, en que se nombra a don Bernardo Sepúlveda para que desempeñe las clases de idiomas del Liceo de Chillan, en calidad de suplente, durante el tiempo de licencia concedida al Profesor propietario don Roberto L. Dutquen. Abónese al nombrado el sueldo correspondiente desde el día en que haya empezado a servir.—Tómese razon i comuníquese.—Montr.—Rafael Sotomayor.

Nombramiento de Disector ayudante del Curso de Anatomía de la Seccion Universitaria del Instituto Nacional.

Santiago, abril 14 de 1859.

Con lo expuesto en la nota precedente, nómbrase a don Pablo Zorrilla para que desempeñe el cargo de Disector ayudante del Curso de Anatomía, que se ha abierto recientemente en la Seccion Universitaria del Instituto Nacional, abonándose le la sueldo correspondiente de cuatrocientos pesos anuales desde que principie a servir.—Tómese razon i comuníquese.—Montr.—Rafael Sotomayor.

Nombramiento de un Cadete efectivo de la Escuela Militar.

Santiago, abril 14 de 1859.

Nómbrase Cadete efectivo de la Escuela Militar a don Federico Brieba, con el sueldo correspondiente i sin perjuicio de los seis meses de prueba prescrita por el Reglamento.—Tómese razon i comuníquese.—Montr.—Manuel García.

Nombramiento de un Cadete efectivo de la Escuela Militar.

Santiago, abril 15 de 1859.

Nómbrese Cadete efectivo de la Escuela Militar a don José María Latorre, con el sueldo correspondiente i sin perjuicio de los seis meses de prueba prescrita por el Reglamento.—Tómese razon i comuniquese.
—Montr.—Manuel García.

Nombramiento de Preceptores para dos Escuelas de Chiloé.

Santiago, abril 23 de 1859.

Vista la nota que precede, apruébase el decreto expedido por el Intendente de Chiloé con fecha 24 de marzo último, en virtud del cual se nombra a don Mariano Cortéz, Preceptor de la Escuela número 4 del Departamento de Ancud, i a don Antonio Rocquant, Preceptor de la núm. 4 del Departamento de Carelmapu. Abónese a los nombrados el sueldo correspondiente.

Tomese razon i comuniquese.—Montt.—Rafael Sotomayor.

Promociones de la Escuela núm. 5 de hombres i núm. 2 de mujeres del Departamento de Castro, i de la núm. 8 de Ancud.

Santiago, abril 23 de 1859.

Vista la nota que precede-Decreto:

Admítanse las renuncias que hacen, don Paulino Dias del cargo de Preceptor de la Escuela de hombres núm. 5 del Departamento de Castro, i doña Dolores Cárcamo del de Preceptora de la Escuela de mujeres núm. 2 del mismo Departamento.

Apruébase el decreto del Intendente de Chiloé, fecha 24 del pasado, en que nombra al Preceptor de la Escuela núm. 8 del Departamento de Ancud, don José Antonio López, para que sirva el primero de dichos cargos, i a doña Dolores Oresqui de Lopez para que desempeñe el segundo.

El alumno de la Escuela Normal don Domingo Hernandez ocupará la vacante que quede por la promocion de Lopez; debiendo abonársele el sueldo correspondiente a ella desde el 15 de febrero último, en que se puso a las órdenes del Intendente de Chiloé. Abónese así mismo el sueldo respectivo a los demas nombrados desde que hayan empezado a servir.

Tómese razon i comuníquese.—Montr.—Rafael Sotomayor.

Nombramiento de Ayudante para la Escuela núm. 6 del Departamento de Castro.

Santiago, abril 25 de 1859.

Con lo expuesto en la nota que precede, apruébase el decreto del Intendente de Chiloé, fecha 24 de marzo último, en que nombra a don Camilo Cárdenas, Ayudante de la Escuela fiscal núm. 6 del De-

partamento de Castro, cuyo cargo ha quedado vacante por fallecimiento del que lo servia. Abónese al nombrado el sueldo correspondiente desde el dia en que haya empezado a servir.

Tomese razon i comuniquese. - Montt. - Rafael Sotomayor.

AVISO OFICIAL.

Se hace saber a quienes interese, que el Consejo de la Universidad ha acordado, que, despues de un año, contado desde esta fecha, no reconocerá como válidos los diplomas de Universidades estranjeras que no vengan legalizados con la firma del respectivo Ajente Diplomático o Consular de Chile, o a falta de éste, por uno de alguna Nacion amiga.—

Santiago, diciembre 30 de 1858.—El Secretario jeneral interino, MIGUEL LUIS AMUNATEGUI.